	PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO		
	Código: FO-ECS-11	Versión: 02	Fecha de aprobación: 01/02/2024
			Página: 1 de 3

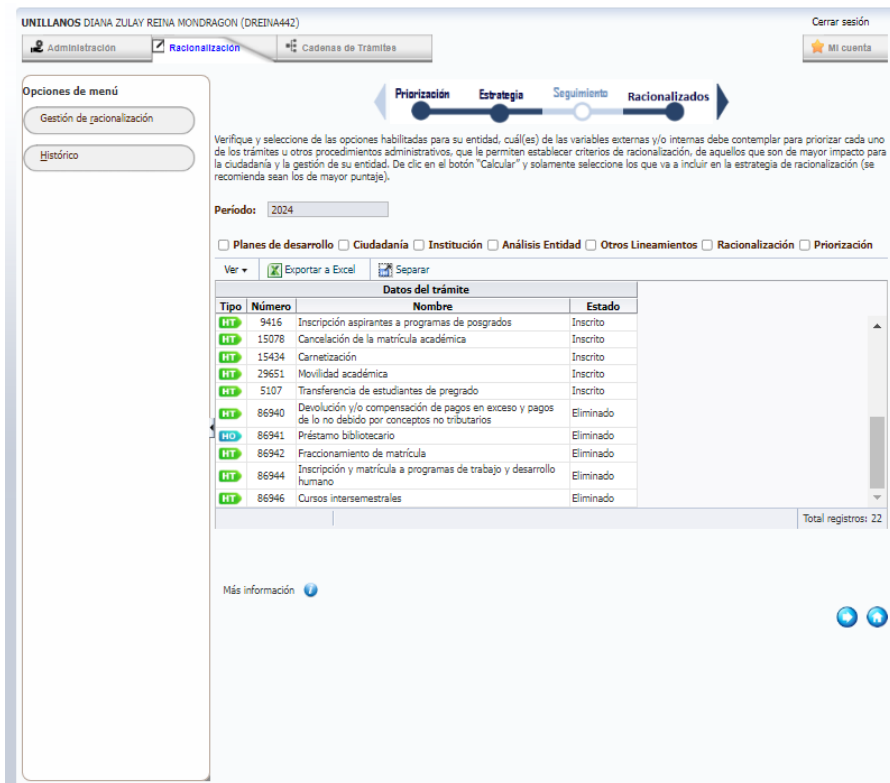
TÍTULO DEL INFORME	FECHA DE INFORME		
Informe de seguimiento plataforma SUIT	Año: 2024	Mes: 12	Día: 11

OBJETIVO:	Realizar verificación de la gestión de la racionalización de trámites, monitoreo y seguimiento registrados en la plataforma SUIT (Sistema Único de Información de Trámites).
ALCANCE:	El presente informe corresponde al seguimiento realizado sobre la información reportada por la Oficina de Planeación en la plataforma SUIT
MARCO NORMATIVO:	<p>Durante el desarrollo de la presente evaluación, se incluyeron las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ley 190 de 1995. Otorga facultades extraordinarias al presidente de la República para que expida normas con fuerza de ley para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios, existentes en la Administración Pública. (Artículo 83). ➤ Ley 962 de 2005. Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado. ➤ Decreto Ley 019 de 2012. Establece las normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, faculta al DAFP para estandarizar trámites y formularios, fortalece el SUIT y ordena la depuración de la información contenida en este sistema. ➤ Decreto 103 de 2015. Publicar el plan anticorrupción y de atención al ciudadano que incluya la estrategia Anti-trámites, en la sección "Transparencia y Acceso a la Información Pública" del sitio web oficial de la entidad, Asimismo se deben inscribir los trámites en el SUIT, y relacionar los nombres de estos en el respectivo sitio web oficial del sujeto obligado, con un enlace al Portal del Estado Colombiano o el que haga sus veces. (Artículo 4 y 6). ➤ Ley 1474 de 2011. Establece el procedimiento para la creación de nuevos trámites y la elaboración del plan anticorrupción y de atención al ciudadano que tiene como componente la estrategia Anti-trámites. (Artículo 73 y 75). ➤ Decreto 2641 de 2012. Por el cual se reglamenta los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011. ➤ Decreto 124 del 2016: "Por el cual se sustituye el <u>Título 4</u> de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto <u>1081</u> de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" artículo 2.1.4.6. ➤ Decreto 1081 del 2015: "<i>Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.</i>" artículo 2.1.4.6. ➤ Ley 2052 del 2020: "Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones". ➤ Resolución 455 de 2021: "Por la cual se establecen lineamientos generales para la autorización de trámites creados por la ley, la modificación de los trámites existentes, el seguimiento a la política de simplificación, racionalización y estandarización de trámites y se reglamenta el Artículo 25 de la Ley 2052 de 2020" Artículo 15, parágrafo 3. ➤ Resolución Rectoral 0079 del 2024. Por medio de la cual se adopta el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción en la Universidad de los Llanos para el año 2024.

CONTENIDO

Verificada la plataforma SUIT del Departamento Administrativo de la Función Pública, se evidenciaron los siguientes resultados:

Gráfica 01. Historial de trámites en el SUIT



UNILLANOS DIANA ZULAY REINA MONDRAGON (DREINA442)

Administración Racionalización Cadenas de Trámites

Opciones de menú: Gestión de racionalización, Histórico

Verifique y seleccione de las opciones habilitadas para su entidad, cuál(es) de las variables externas y/o internas debe contemplar para priorizar cada uno de los trámites u otros procedimientos administrativos, que le permiten establecer criterios de racionalización, de aquellos que son de mayor impacto para la ciudadanía y la gestión de su entidad. De clic en el botón "Calcular" y solamente seleccione los que va a incluir en la estrategia de racionalización (se recomienda sean los de mayor puntaje).

Periodo: 2024

Planes de desarrollo Ciudadanía Institución Análisis Entidad Otros Lineamientos Racionalización Priorización

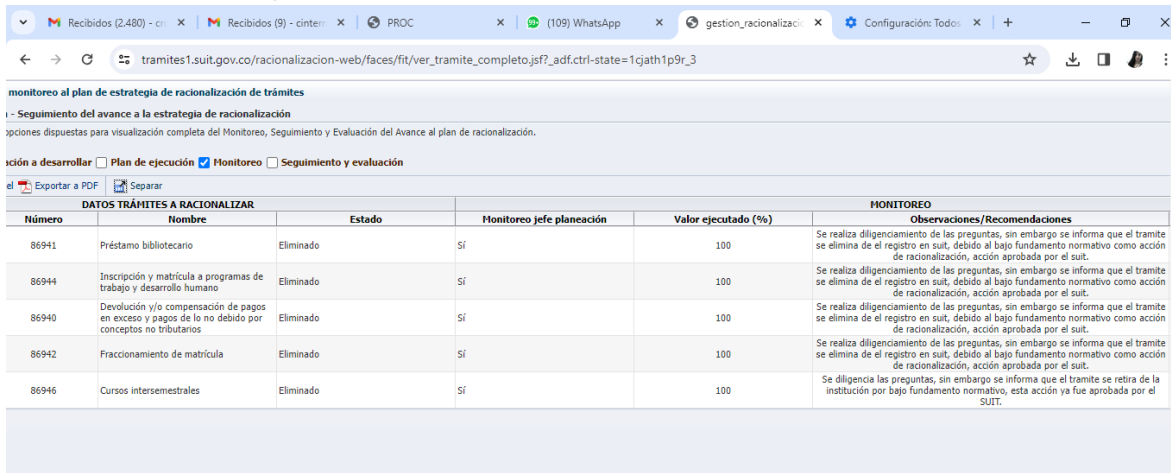
Ver Exportar a Excel Separar

Tipo	Número	Nombre	Estado
LIT	9416	Inscripción aspirantes a programas de posgrados	Inscrito
LIT	15078	Cancelación de la matrícula académica	Inscrito
LIT	15434	Carnetización	Inscrito
LIT	29651	Movilidad académica	Inscrito
LIT	5107	Transferencia de estudiantes de pregrado	Inscrito
LIT	86940	Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos no tributarios	Eliminado
LIT	86941	Préstamo bibliotecario	Eliminado
LIT	86942	Fracionamiento de matrícula	Eliminado
LIT	86944	Inscripción y matrícula a programas de trabajo y desarrollo humano	Eliminado
LIT	86946	Cursos intersemestrales	Eliminado

Total registros: 22

Se observaron que de 22 trámites registrados, 17 se encuentran inscritos y 5 se encontraban sin gestión de los cuáles no tenían soporte normativo, por tal razón, fueron eliminados de la plataforma SUIT.

Gráfica 2. Monitoreo planeación



monitoreo al plan de estrategia de racionalización de trámites

Seguimiento del avance a la estrategia de racionalización

pciones dispuestas para visualización completa del Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del Avance al plan de racionalización.

ción a desarrollar Plan de ejecución Monitoreo Seguimiento y evaluación

Exportar a PDF Separar

Número	Nombre	Estado	Monitoreo jefe planeación	Valor ejecutado (%)	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
86941	Préstamo bibliotecario	Eliminado	Sí	100	Se realiza diligenciamiento de las preguntas, sin embargo se informa que el tramite se elimina de el registro en suit, debido al bajo fundamento normativo como acción de racionalización, acción aprobada por el suit.
86944	Inscripción y matrícula a programas de trabajo y desarrollo humano	Eliminado	Sí	100	Se realiza diligenciamiento de las preguntas, sin embargo se informa que el tramite se elimina de el registro en suit, debido al bajo fundamento normativo como acción de racionalización, acción aprobada por el suit.
86940	Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos no tributarios	Eliminado	Sí	100	Se realiza diligenciamiento de las preguntas, sin embargo se informa que el tramite se elimina de el registro en suit, debido al bajo fundamento normativo como acción de racionalización, acción aprobada por el suit.
86942	Fracionamiento de matrícula	Eliminado	Sí	100	Se realiza diligenciamiento de las preguntas, sin embargo se informa que el tramite se elimina de el registro en suit, debido al bajo fundamento normativo como acción de racionalización, acción aprobada por el suit.
86946	Cursos intersemestrales	Eliminado	Sí	100	Se diligencia las preguntas, sin embargo se informa que el tramite se retira de la institución por bajo fundamento normativo, esta acción ya fue aprobada por el SUIT.

Verificada la plataforma SUIT, se evidenció monitoreo por parte de la Oficina de planeación para los cinco trámites que fueron eliminados.

Nombre de la entidad:

Sector administrativo:

Departamento:

Municipio:

Orden:

Año vigencia:

Consolidado del plan de estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN					MONITOREO				SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora a implementar	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Fecha final implementación	Responsable	Justificación	Monitoreo jefe planeación	Valor ejecutado (%)	Observaciones/Recomendaciones	Justificación	Seguimiento jefe control interno	Observaciones/Recomendaciones			
																			Respondió	Pregunta	Observación	
Plantilla Único - Hijo	86940	Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos no tributarios	Eliminado	Trámite sin gestión.	No se encuentra fundamento normativo ni procedimiento establecido.	No aplica.	Normativa	Eliminación del trámite	16/04/2024	26/08/2024	02/12/2024	Gestión Financiera		Si	100	Se realiza diligenciamiento de las preguntas, sin embargo se informa que el trámite se elimina de el registro en suit, debido al bajo fundamento normativo como acción de racionalización, acción aprobada por el suit.			Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Si, el plan de trabajo se encuentra establecido a través del plan anticorrupción y atención al ciudadano PAAC, por medio del cual se establecen las actividades a realizar de todo el ciclo de racionalización de trámites para la vigencia 2024.	
																				Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	No se implementa la mejora, ya que se elimina el trámite por no tener fundamento normativo para su creación e implementación.
																				Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	No se actualiza, debido a que, se elimina el trámite porque no tiene fundamento normativo para aplicar mejora.
																				Si	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	No se realiza socialización de la mejora, debido que, el trámite se elimina por no tener fundamento normativo que lo respalde.
																				Si	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	No, debido que, el trámite se elimina por no tener fundamento normativo que lo respalde.
																				Si	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	No, debido que, el trámite se elimina por no tener fundamento normativo que lo respalde.
Plantilla Otros procedimientos administrativos de cara al usuario - Hijo	86941	Préstamo bibliotecario	Eliminado	Trámite sin gestión.	Retirar el trámite sin gestión, justificando la acción por falta de fundamento normativo.	No aplica.	Normativa	Eliminación del trámite	16/04/2024	26/08/2024	02/12/2024	planeación		Si	100	Se realiza diligenciamiento de las preguntas, sin embargo se informa que el trámite se elimina de el registro en suit, debido al bajo fundamento normativo como acción de racionalización, acción aprobada por el suit.			Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Si, el plan de trabajo se encuentra establecido a través del plan anticorrupción y atención al ciudadano PAAC, por medio del cual se establecen las actividades a realizar de todo el ciclo de racionalización de trámites para la vigencia 2024.	
																				Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	No se implementa la mejora, ya que se elimina el trámite por no tener fundamento normativo para su creación e implementación.
																				Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	No se actualiza, debido a que, se elimina el trámite porque no tiene fundamento normativo para aplicar mejora.
																				Si	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	No se realiza socialización de la mejora, debido que, el trámite se elimina por no tener fundamento normativo que lo respalde.
																				Si	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	No, debido que, el trámite se elimina por no tener fundamento normativo que lo respalde.
																				Si	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	No, debido que, el trámite se elimina por no tener fundamento normativo que lo respalde.
Plantilla Único - Hijo	86942	Fraccionamiento de matrícula	Eliminado	Actualmente este trámite no se realiza, carece de fundamento normativo.	Verificar fundamento normativo, en dado de no contar con fundamento se procederá a retirar el trámite de la plataforma suit.	Beneficia a la entidad, en la actualización de formatos, procesos, procedimientos y tramites que no realiza la entidad.	Normativa	Eliminación del trámite	16/04/2024	12/11/2024	02/12/2024	Gestión Financiera		Si	100	Se realiza diligenciamiento de las preguntas, sin embargo se informa que el trámite se elimina de el registro en suit, debido al bajo fundamento normativo como acción de racionalización, acción aprobada por el suit.			Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Si, el plan de trabajo se encuentra establecido a través del plan anticorrupción y atención al ciudadano PAAC, por medio del cual se establecen las actividades a realizar de todo el ciclo de racionalización de trámites para la vigencia 2024.	
																				Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	No se implementa la mejora, ya que se elimina el trámite por no tener fundamento normativo para su creación e implementación.
																				Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	No se actualiza, debido a que, se elimina el trámite porque no tiene fundamento normativo para aplicar mejora.
																				Si	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	No se realiza socialización de la mejora, debido que, el trámite se elimina por no tener fundamento normativo que lo respalde.
																				Si	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	No, debido que, el trámite se elimina por no tener fundamento normativo que lo respalde.
																				Si	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	No, debido que, el trámite se elimina por no tener fundamento normativo que lo respalde.
Plantilla Único - Hijo	86944	Inscripción y matrícula a programas de trabajo y desarrollo humano	Eliminado	Trámite sin gestión	Se retira el trámite por falta de fundamento normativo y procedimiento legalmente establecido.	No aplica.	Normativa	Eliminación del trámite	16/04/2024	26/08/2024	02/12/2024	planeación		Si	100	Se realiza diligenciamiento de las preguntas, sin embargo se informa que el trámite se elimina de el registro en suit, debido al bajo fundamento normativo como acción de racionalización, acción aprobada por el suit.			Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Si, el plan de trabajo se encuentra establecido a través del plan anticorrupción y atención al ciudadano PAAC, por medio del cual se establecen las actividades a realizar de todo el ciclo de racionalización de trámites para la vigencia 2024.	
																				Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	No se implementa la mejora, ya que se elimina el trámite por no tener fundamento normativo para su creación e implementación.
																				Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	No se actualiza, debido a que, se elimina el trámite porque no tiene fundamento normativo para aplicar mejora.
																				Si	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	No se realiza socialización de la mejora, debido que, el trámite se elimina por no tener fundamento normativo que lo respalde.
																				Si	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	No, debido que, el trámite se elimina por no tener fundamento normativo que lo respalde.
																				Si	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	No, debido que, el trámite se elimina por no tener fundamento normativo que lo respalde.
Plantilla Único - Hijo	86946	Cursos intersemestrales	Eliminado	Trámite sin gestión	Trámite sin fundamento normativo.	N/A	Normativa	Eliminación del trámite	16/04/2024	26/08/2024	02/12/2024	planeación		Si	100	Se diligencia las preguntas, sin embargo se informa que el trámite se retira de la institución por bajo fundamento normativo, esta acción ya fue aprobada por el SUIT.			Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Si, el plan de trabajo se encuentra establecido a través del plan anticorrupción y atención al ciudadano PAAC, por medio del cual se establecen las actividades a realizar de todo el ciclo de racionalización de trámites para la vigencia 2024.	
																				Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	No se implementa la mejora, ya que se elimina el trámite por no tener fundamento normativo para su creación e implementación.
																				Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	No se actualiza, debido a que, se elimina el trámite porque no tiene fundamento normativo para aplicar mejora.
																				Si	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	No se realiza socialización de la mejora, debido que, el trámite se elimina por no tener fundamento normativo que lo respalde.
																				Si	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	No, debido que, el trámite se elimina por no tener fundamento normativo que lo respalde.
																				Si	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	No, debido que, el trámite se elimina por no tener fundamento normativo que lo respalde.